



Resolución de Gerencia

VISTOS, el Informe N°000101-2022-JZ16LIM-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal Lima, los Informes N°000118-2022-JZ1TUM-MIGRACIONES y N° 000122-2022-JZ1TUM-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal Tumbes, el Informe N°000083-2022-DIROP-MIGRACIONES de la Dirección de Operaciones, el Informe N° 000415-2022-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, a través del Decreto Supremo N°009-2020-IN y la Resolución de Superintendencia N°000148-2020-MIGRACIONES, se aprueban la Primera y Segunda Sección, respectivamente del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, y con Resolución de Superintendencia N°000153-2020-MIGRACIONES, se dispone la publicación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N°054-2018-PCM y modificatorias, señala que la conformación de una unidad funcional se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece el coordinador a cargo de la misma;

Que, con Resolución de Gerencia N°000098-2020-GG/MIGRACIONES, se conformaron las Unidades Funcionales de Fiscalización Migratoria dependientes de las Jefaturas Zonales, se establecieron sus funciones, así como se designaron a sus respectivos coordinadores, designándose a la servidora YENNIFER MARIA PALMA ALVITEZ como coordinadora de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tumbes;

Que, a través de la Resolución de Gerencia N°000100-2020-GG/MIGRACIONES, se conformaron, las Unidades Funcionales de Servicios Migratorios, Frontera, Plataforma de Atención y Gestión Administrativa dependientes de las Jefaturas Zonales, así como, se establecieron sus funciones, designándose, entre otros, a los servidores MIGUEL ANGEL SALDAÑA GUEVARA, NAZARETH DE LOS ANGELES CAMPOS MORENO Y ELIZABETH ADELINE LOPEZ RAMIREZ como coordinadores de la Unidades Funcionales de Frontera, Plataforma de Atención y Gestión Administrativa de la Jefatura Zonal Tumbes, respectivamente. Posteriormente, mediante la Resolución de Gerencia N°000114-2020-GG/MIGRACIONES se modificó el artículo 6° de la Resolución de Gerencia N° 000100-2020-GG/MIGRACIONES y se designó al servidor JHON LEWIS ARENAS CRUZ como coordinador de la Unidad Funcional de Frontera de la Jefatura Zonal Tumbes;

Que, asimismo con Resolución de Gerencia N°000122-2021-GG/MIGRACIONES, se designó entre otros, a la servidora CARMEN CAROL ALCANTARA CASTAÑEDA como coordinadora de la Unidad Funcional de Plataforma de Atención de la Jefatura Zonal Lima;

Que, de igual modo, con Resolución de Gerencia N°000023-2022-GG/MIGRACIONES, se modificó el artículo 2° de la Resolución de Gerencia N° 000098-2020-GG/MIGRACIONES, en lo correspondiente a la coordinación de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tumbes, designando a la servidora MARIA ISABEL MIO BERECHÉ como coordinadora de la referida Unidad Funcional;

Que, por último, mediante Resolución de Gerencia N°000079-2022-GG-MIGRACIONES se encargó entre otros, la coordinación de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tumbes a la servidora LIZETH GERALDIN BARRANTES LINDAO, a partir del 2 al 16 de mayo de 2022 y en tanto dure la ausencia de la servidora a cargo MARIA ISABEL MIO BERECHÉ coordinadora de la referida Unidad Funcional;

Que, con el Informe N°000083-2022-DIROP-MIGRACIONES, la Dirección de Operaciones, en atención a lo señalado mediante el Informe N°000101-2022-JZ16LIM-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal Lima, propone se designe a la servidora RITA VENUS GARCIA PALOMINO como coordinadora de la Unidad Funcional de Plataforma de Atención de la Jefatura Zonal Lima; y, en atención a lo señalado mediante los Informes N° 000118-2022-JZ1TUM-MIGRACIONES y N°000122-2022-JZ1TUM-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal Tumbes, propone se designe a los servidores YENNIFER MARIA PALMA ALVITEZ, RICAR JUNIOR FLORES GRANDA, JOSE LUIS MC GUIRE GUEVARA y KARINA FABIOLA QUEVEDO VEGAS como coordinadores de las Unidades Funcionales de Fiscalización Migratoria, Frontera, Plataforma de Atención y Gestión Administrativa de la Jefatura Zonal Tumbes, respectivamente;

Que, mediante el Memorando N°000210-2022-STPAD/MIGRACIONES, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios señala que, de la revisión de su Base de Datos, se advierte que los servidores YENNIFER MARIA PALMA ALVITEZ, RICAR JUNIOR FLORES GRANDA, JOSE LUIS MC GUIRE GUEVARA, KARINA FABIOLA QUEVEDO VEGAS y RITA VENUS GARCIA PALOMINO, no se encuentran involucrados en alguna investigación, así como no registran un Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) en proceso y/o culminado;

Que, con Informe N° 000415-2022-OAJ/MIGRACIONES, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta jurídicamente viable se emita la Resolución de Gerencia que designe a los nuevos coordinadores de la Unidad Funcional de Plataforma de Atención de la Jefatura Zonal Lima, y de las Unidades Funcionales de Plataforma de Atención, Gestión Administrativa, Frontera y Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tumbes, así como, se deje sin efecto el artículo 4 de la Resolución de Gerencia N° 000079-2022-GG/MIGRACIONES, de acuerdo a lo propuesto por la Dirección de Operaciones;

Que, el literal p) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES, señala como una de las funciones de la Gerencia General, el emitir resoluciones de gerencia, en el ámbito de su competencia, en concordancia con el artículo 12 del referido documento, en el que se dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con los vistos de la Dirección de Operaciones, y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, publicado a través de la Resolución de Superintendencia N°000153- 2020-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el artículo 4 de la Resolución de Gerencia N° 000079-2022-GG/MIGRACIONES, que encargó la coordinación de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tumbes a la servidora LIZETH GERALDIN BARRANTES LINDAO, a partir del 2 al 16 de mayo de 2022, y en tanto dure la ausencia de la servidora a cargo MARIA ISABEL MIO BERECHÉ, coordinadora de la referida Unidad Funcional.

Artículo 2.- Modificar el artículo 3 de la Resolución de Gerencia N° 000023-2022-GG/MIGRACIONES, en lo correspondiente a la coordinación de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tumbes, de acuerdo al siguiente detalle:

Jefatura Zonal	Unidad Funcional	Nombres y Apellidos
TUMBES	Fiscalización Migratoria	YENNIFER MARIA PALMA ALVITEZ

Artículo 3.- Modificar el artículo 6 de la Resolución de Gerencia N° 000100-2020-GG/MIGRACIONES, en lo correspondiente a la coordinación de las Unidades Funcionales de Plataforma de Atención y Gestión Administrativa de la Jefatura Zonal Tumbes, de acuerdo al siguiente detalle:

Jefatura Zonal	Unidad Funcional	Nombres y Apellidos
TUMBES	Plataforma de Atención	JOSE LUIS MC GUIRE GUEVARA
	Gestión Administrativa	KARINA FABIOLA QUEVEDO VEGAS

Artículo 4.- Modificar el artículo 3 de la Resolución de Gerencia N° 000114-2020-GG/MIGRACIONES, en lo correspondiente a la coordinación de la Unidad Funcional de Frontera de la Jefatura Zonal Tumbes, de acuerdo al siguiente detalle:

Jefatura Zonal	Unidad Funcional	Nombres y Apellidos
TUMBES	Frontera	RICHAR JUNIOR FLORES GRANDA

Artículo 5.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Gerencia N° 000122-2021-GG/MIGRACIONES, en lo correspondiente a la coordinación de la Unidad Funcional de Plataforma de Atención de la Jefatura Zonal Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

Jefatura Zonal	Unidad Funcional	Nombres y Apellidos
----------------	------------------	---------------------

LIMA	Plataforma de Atención	RITA VENUS GARCIA PALOMINO
------	------------------------	-------------------------------

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución a los servidores, YENNIFER MARIA PALMA ALVITEZ, RICAR JUNIOR FLORES GRANDA, JOSE LUIS MC GUIRE GUEVARA, KARINA FABIOLA QUEVEDO VEGAS, RITA VENUS GARCIA PALOMINO, LIZETH GERALDIN BARRANTES LINDAO, NAZARETH DE LOS ANGELES CAMPOS MORENO, ELIZABETH ADELINE LOPEZ RAMIREZ, JHON LEWIS ARENAS CRUZ, CARMEN CAROL ALCANTARA CASTAÑEDA y MARIA ISABEL MIO BERECHÉ, a la Dirección de Operaciones y a la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 7.- Disponer que la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES (www.gob.pe/migraciones) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

RAMIRO GUSTAVO QUINO FRANCO
GERENTE GENERAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE